



RESOLUCIÓN N° 073-2018/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 28 de junio de 2018.

**VISTO:** El expediente N°1016, del 18 de junio del 2018, correspondiente a la comunicación en la cual la presidenta del Jurado constituido con la Resolución Decanal N°033-2018/UNTUMBES-FACSO-D, del 03 de abril del 2018, alcanza el anteproyecto de tesis titulado "**BIENESTAR PSICOLÓGICO EN PERSONAS QUE PADECEN ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (O CRÓNICAS) EN EL P. S. GERARDO GONZALES VILLEGAS – TUMBES, 2018**", presentado por la estudiante YANIRA VIVIANA NAMAY OLIVARES, para optar el título de licenciada en psicología; y

**CONSIDERANDO:**

Que de lo consignado en el acta suscrita por los integrantes del indicado jurado, el 22 de mayo del año en curso y que obra en el expediente señalado en la referencia, se desprende que el mencionado anteproyecto de tesis ha sido debidamente corregido por la mencionada estudiante y favorablemente evaluado para efectos de su correspondiente aprobación como proyecto de tesis;

Que teniendo en cuenta lo expuesto, deviene procedente la aprobación del indicado documento, con el carácter de proyecto de tesis y cuya evaluación debe continuar a cargo de los docentes miembros de ese mismo jurado calificador;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente, en relación con lo aquí expuesto, en los términos que se consignan en la parte Resolutiva;

En uso de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el proyecto de tesis titulado "**BIENESTAR PSICOLÓGICO EN PERSONAS QUE PADECEN ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (O CRÓNICAS) EN EL P. S. GERARDO GONZALES VILLEGAS – TUMBES, 2018**", presentado por la estudiante de la Escuela Profesional de



**RESOLUCIÓN N° 073-2018/UNTUMBES-FACSO-D.**

Psicología YANIRA VIVIANA NAMAY OLIVARES, para optar el título profesional de licenciada en psicología, documento cuyo texto forma parte de esta Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCOMENDAR** al Jurado Calificador constituido con la Resolución Decanal N°033-2018/UNTUMBES-FACSO-D, del 03 de abril del 2018, la evaluación del proyecto de tesis titulado **"BIENESTAR PSICOLÓGICO EN PERSONAS QUE PADECEN ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (O CRÓNICAS) EN EL P. S. GERARDO GONZALES VILLEGAS – TUMBES, 2018"**. Dicho Jurado tiene la siguiente conformación:

**Presidenta:** Dra. Marilú Elena Barreto Espinoza

**Secretaria:** Dra. Flor de María Zapata Cornejo

**Vocal:** Mg. Alexander Ordinola Luna.

**ARTÍCULO TERCERO.- RATIFICAR** a la Mg. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada, como asesora del proyecto de tesis titulado **"BIENESTAR PSICOLÓGICO EN PERSONAS QUE PADECEN ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (O CRÓNICAS) EN EL P. S. GERARDO GONZALES VILLEGAS – TUMBES, 2018"**, designado como tal con la Resolución Decanal N°033-2018/UNTUMBES-FACSO-D.

**ARTÍCULO CUARTO.- COMUNICAR** la presente Resolución a los docentes aquí nominados, para que actúen en consecuencia.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veintiocho de junio del dos mil dieciocho.

**REGÍSTRASE Y COMUNICASE** (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C.c.  
- RECTOR-VRACAD-VRIMV-DCCDA  
- FACSO-DEPS-DDPS-REG.TEC  
- HIST. ACAD.- Ingresado-Archivo  
AV/D  
WJCL/Sec. Acad.  
RMO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
  
Mg. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada  
SECRETARIA ACADEMICA

